SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,»
Calle de Moreno 73.
DIRECTOR Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES
EDITOR RESPONSABLE —Jorge E. Cook.

VARIEDADES

Los carruages.

[illegible] montando al rio de la historia trató de hacer la *biografía* del carruaje, la [illegible] de sus diversas formas, de su [illegible] desarrollo y perfeccionamiento, [illegible] esta consecuencia, que [illegible] como un honor el [illegible] sea que con esto se ha [illegible] aquel hombre grande no [illegible] el polvo que huella, el misera [illegible] por el hombre tiende á encaminarse [illegible] á del angel y solo pued elevarse [illegible] del cochero.

[illegible] efecto, aunque Dios no creasa al [illegible] sentado en el carruaje ni montado en [illegible], es indudable que en sus altos [illegible] destinaba á tales hombres, puesto [illegible] á su disposicion el noble corcel, el [illegible] camello, el manso buey y otros [illegible] domesticos. Andar á pie por mas [illegible] pies sean para andar, es propio de [illegible].

[illegible] ángeles nos los representan con alas, [illegible] nos muestra á Apolo en un carro [illegible] fulgurante, todos esos seres que crea [illegible] de los poetas, los génios, las [illegible], las ondinas, los silfos y to [illegible] misteriosos de sueños, son [illegible] y fantasmas, cruzan por [illegible] vagan por las nubes se deslizan por [illegible], se mecen entre vapores, cabalgan [illegible] de luna se desprenden de las es [illegible] resbalan por la yerba de las pra [illegible] andan. Por lo vista mover los pies, [illegible] hacemos á cada paso, es cosa vil é [illegible] cuando mas bajo y abyecto es un [illegible] se arrastra por el suelo. Por eso el [illegible] se siente grande y el opulento que [illegible] sus tesoros trepan sobre una car [illegible] sin mover los piés ni pisar la tierra [illegible] de majestad.

[illegible] ciudades han perdido el magestuo [illegible] de los antiguos tiempos. Ya no [illegible] la voz del orador suspen [illegible] al pueblo de sus elocuentes labios, [illegible] de las publicas conversaciones, [illegible] de las aclamaciones, hoy se [illegible] sordo, constante y monótono, [illegible] interminable que apaga las vo [illegible] discursos. Es la voz de la civiliza [illegible] ruido de los carruajes que hormi [illegible] por todas partes, que cruzan, suben y [illegible] insensiblemente.

[illegible] por aquí, coches por allá. ¿Será [illegible] humanos se han convertido en co [illegible] viven en coche en vez de casas y [illegible] ruedas en lugar de pies? No, sino [illegible] como un niño necesita un juguete [illegible] divertirse, la sociedad, que solo es [illegible] niño antojadizo, necesita tambien [illegible] con que entretener sus ocios ó [illegible] sus caprichos, y hoy el carruaje es [illegible] con que el gran niño se divierte [illegible] sus pasiones, todas las cosas tienen [illegible] impalpable, que es la pasion [illegible] otra palpable, que es su manifes [illegible] presuncion se convierte en un [illegible] pereza en una butaca, la cula en [illegible] el crimen en un puñal, la vanidad [illegible] la forma de un carruage, primera [illegible] necesidad, sueño dorado del [illegible] moderno.

[illegible] carruaje! ¡Un par de caballos! ¡Qué [illegible] hoy por poseer tales tesoros?

[illegible] ogado que trabaja noche y dia sin [illegible], formula sus esperanzas en un car [illegible] medico que lucha con las enferme [illegible] ahuyenta la muerte con sus recetas, [illegible] sus esfuerzos con un carruaje [illegible] de negocios aspira en su estado á [illegible] este enigma, á resolver este pro [illegible] de que á todo de la nada, ó de un [illegible] de las piedras, puede sacarse la [illegible] de un carruage? El termino de las [illegible] del dia es un carruaje.

[illegible] hombre no se considera legitimo hom [illegible] mientras no ha llegado á *echar coche*, [illegible] tenga honores, posicion y condeco [illegible] aunque viva cómodamente en buena [illegible] buenos muebles, buena mesa y [illegible] chimineas, se considera un po [illegible], sino tiene coche. Fulano tiene [illegible] la fórmula con que se expresa el [illegible] de una persona, pues tenerle re [illegible] el fin de su carrera á pie y el prin [illegible] de la carrera en coche, que á galope, [illegible] conduce á las mas sublimes y [illegible] posiciones.

[illegible] el *Ideal de la Humanidad*, Krause [illegible] un escelente libro. Hoy puede es [illegible] en un renglon lo que el filósofo es [illegible] en un tomo: el ideal de la humanidad [illegible] nacer, vivir y morir en un coche [illegible] aquel que se encumbra á un car [illegible] encontró la piedra filosofal mo [illegible].

[illegible] la imajinacion se forja en coche, el [illegible] miento surge en un coche, las ilusiones [illegible] un coche y las esperanzas de un co [illegible] es la imájen vaporosa que por to [illegible] sigue á la mente, como la sombra, [illegible] constante que hace latir con du [illegible] el corazon.

[illegible] jóven que llega á los quince siente na [illegible] su pecho un misterioso deseo en la [illegible] de amar, en el hambre del cora [illegible] que tambien el corazon tiene su hambre [illegible] si el ser ideal que vaga por su [illegible], que aparece en sus ensueños, se le [illegible] pobre, á pié, sin ostentacion; caen al suelo sus ilusiones, se apean del coche de la fantasia.

Si apareciese entre el esplendor de la opulencia encima de un carruaje, sublime como un Dios, arrastrado por soberbios corceles como un héroe, derramando oro como Jupiter sobre Danae, esparciendo aromas como Flora de su seno, ¡cuanto mas ideal seria!

Si aquel hombre le diese su mano adornada de brillantes, si hiciese protestas de amor envueltas en encajes y vestidos, si diese sus uñas engarzados en aderezos, si la condujese al tálamo nupcial por un camino de alfombras y allí los colgasen, colgaduras de terciopelo, y sobre todo, si la llevasen á paseo en una magnífica carretela, ¿no seria aquel hombre mas sublime, mas tierno mas galante mas buen mozo y mas enamorado? ¿Quién se atreveria á tachar de prosaico á un siglo que de tal manera siente y piensa? ¿No es mas espiritualista, mas platónica una generacion que quiere despojar á la naturaleza humana de su fealdad y miseria, rodeandola de poesia y adornandola con los tesoros que produce la tierra y las maravillas que enjendra el arte?

Una sociedad que aspira á andar en coche, cuando menos es mas elevada que la que se contenta con poner la planta en el polvo donde el bruto imprime su huella, en el lodo donde el reptil se arrastra.

Co [illegible] algunos saben, ó dicen y hacen creer que saben [illegible] el chino, supon amigo lector que yo á fuerza de estudiar soy un sabio filólogo y entiendo el idioma de los carruajes. Voy á traducirte literalmente el ruido constante de que antes te he hablado.

Por aquí asoma una elegante carretela conduciendo á un matrimonio con sus hijos, el run run de esas ruedas, traducido al castellano, va diciendo: «este que conduzco gano no se cómo su dinero, me compró para lucirme en una temporada. No piensa en asegurar una modesta fortuna á sus hijos. Rodar unos dias, hurgar su vanidad tal es su deseo, aunque mañana llore en la miseria. Es loco, yo soy su juguete.»

Por ahí viene una airosa americana ocupada por una dama elegante y solitaria «Esta, van gritando las elocuentes ruedas, es una victima de la ambicion. Amaba á un hombre honrado que la adoraba, llegó un millonario, el aspecto de su opulencia la deslumbró, el ruido de sus carruajes la trastornó, entregó su mano, no diré á un hombre, á esos caballos que me conducen. ¿La veis? Pues hastiada de los placeres, del lujo, desdeña [illegible] de su marido, llora su antiguo amor, arrastra en carruajes su oculto odio, tapa con seda y encajes sus remordimientos. Es una desgraciada, yo soy su atormentador.» ¡Ay! ¡si todos entendieran el idioma de los coches!

Mirad aquel fachon con [illegible] por un [illegible]. [illegible] que rotando carruajes, hace rodar su [illegible] sin pensar que la rueda de su fortuna se gastará y su hacienda rodará por el suelo con risa de las gentes.

No le basta un coche por comodidad, ¿quien piensa en la comodidad? necesita uno cada cuatro dias de distintas formas y condiciones. Apura todas las combinaciones de coches grandes con caballos pequeños y viceversa, lacayos altos y bajos. En fin el carruage es el objeto de su veneracion.

¿Veis aquella jóven? Qué carruage! que caballos! parece una diosa y es [illegible] muger que vendió su primogenitura á su honor, no por un plato de lentejas, por cosa de mas valor por un plato de carruages.

Un jóven le [illegible] apasionado hace [illegible] protestas arrodillado á los pies de una hermosa, puede mucho sobre esta. Halaga su fantasia, conmueve su corazon, pero el elocuente silencio de una carretela parada á su puerta es la mejor y mas convincente declaracion. Cuantos enamorados tienen por rival un par de caballos! Cuantos caballos se reirian si supiesen cuantos amantes prueban las insipidas calabazas por su causa!

Yo de mi sé decir, que enamorado no temblaria al ver cien rivales rodeando el objeto amado, no temeria que armados de punta en blanco me desafiasen porque el amor acrecienta las fuerzas y el valor en la lucha. Pero si viese un carruaje á la puerta de su casa, ni la hidra de Lerna, ni el leon de Nemea ni las horribles visiones del infierno del Dante tornadas realidades, erizarian mis cabellos, ni me harian estremecer con mas espanto porque al fin, si un rival se os presenta, le podreis vencer con pruebas de amor á vuestra amada, y si os desafia podeis luchar, podeis esgrimir la espada, poner quites á dar tajos, pero ¿qué quites poneis á un carruage? Para un amante es mas terrible un tiro de caballos que un tiro de revolver ó de cañon rayado.

El carruage es el peor enemigo de Cupido y el mas intimo amigo de Himeneo. Cuantos matrimonios hoy tienen por base cuatro ruedas, por lazos cuatro sopandas! ¡Cuantos tienen por freno el freno de sus caballos!

Contemplad aquel personaje arrellenado en su coche. Lo debe á sus intrigas, acaso á su mala fé, pero tiene coche y ya es todo un hombre adulado, considerado y aun buscado. Un carruaje es un tapa-bocas, un cierra ojos y oidos.

En fin, lectores, los de á pie, si vais á uno de esos paseos donde hay mas coches que personas, estad seguros de que, aparte de los legitimamente tenidos por que se *quiere y puede* y con los que no me meto, la mayoria se deberá á la vanidad, una buena parte á la locura, varios al deshonor, otros tantos al fraude y aun acaso algunos á la desverguenza.

El aspecto de tanto carruage atestigua grandeza, su rumor es el lenguaje elocuente que esplica al observador la miseria que bajo todos aspectos de aparente honradez ó [illegible] desembarazado de secreto encierran esos rodantes [illegible] cargados de vicios [illegible] y honras [illegible] que [illegible] los [illegible] que [illegible]. Tal vez atropellar [illegible].

Si [illegible] que el mundo condena los [illegible] en pequeño y los autoriza en grande [illegible] por ejemplo, á la humilde meretriz y ensalza á la que [illegible] su mano y [illegible] la mano es darse entera á un [illegible] solo porque es rico y tiene coches. De esta dice: ¡Qué gran boda ha hecho fulana! A la otra la arroja de su seno. ¿Cual de las dos se prostituye mas? En la cantidad de la venta está la única diferencia, por mas que otros vistan de seda esta verdad desnuda [illegible] de brillantes para disfrazar y encubrir sus [illegible] faltas y estravíos.

Hoy el que tiene coche quiere tener [illegible] y el que tiene [illegible] aspira á tener coche. Hoy esta [illegible] es mas noble ó mas [illegible] pronunciada, con ella resume en si los modernos aspiraciones. Hay el coche en la epidemia contagiosa ¡Feliz el que se ha atacado de ella! No llama á medicos ¡Feliz yo si me atacara! Pero ¡ay! los mas [illegible] tienen prosaico y los [illegible].

Porque pregunto yo para andar para ir [illegible], para pasear, para ir al teatro [illegible] todo se necesita coche? ¿Será que los hombres de [illegible] son mas perezosos [illegible] que sienten mas el frio y el calor que los de antes? ¿será que el progresivo aumento de esta generacion [illegible] dimensiones de las modernas poblaciones [illegible] indispensables los carruages? No. Unos [illegible] que se usan para [illegible] hoy se usan por capricho. [illegible] el coche [illegible] Pone por [illegible] un [illegible] carruage á la antigua [illegible] y las risas [illegible] harán brillar los mil colores del iris de la verguenza en las nubes de vuestra [illegible].

[illegible] los carruages modernos. Se tienen por docenas, grandes pequeños de verano, de invierno, de primavera [illegible] de mañana, de paseo, de noche, de casa de campo, y pronto los habrá de [illegible], de hombre, de mujer y de vieja. Hay cada uno [illegible] edad [illegible] el [illegible] catálogo de nombres [illegible] tartana, carretela, americana, [illegible] Basta que sean algunos [illegible] que es latina, [illegible]. Estos nombres representan otras tantas formas, colores, proporciones y resistencias. Hoy hay coches imperceptibles [illegible] de paja tirados por jacas [illegible] con lacayos liliputienses que [illegible] los caprichos de la moda.

[illegible] los caballos en palacios por cuadras [illegible] para servirlos [illegible] y [illegible] para adornarlos y [illegible] cada [illegible]. Mas feliz es hoy un caballo que [illegible] caballeros [illegible] cuando esta palabra era su [illegible] significado.

¡Pues y los cocheros! Imposible no [illegible] con que gravedad se ostentan en sus sitiales [illegible]! Casi, al ver su dignidad y apostura, dan tentaciones de sentarlos en la poltrona de un ministro. Hay quien piensa mas en su cochero que en su muger. Hoy el cochero es un alto personaje, tiene mas blasones que [illegible], pues lleva armas ducales en el cuello, por la espalda, por los bolsillos, por los faldones, en el sombrero en fin, es una armeria completa, un viviente tratado de heraldica, un archivo de nobleza, un principe de la sangre.

Hoy el señor guia los caballos desde el pescante—tal vez llamado pescante porque desde él se pescan los corazones—y el auriga cómodamente recostado ó abrazado con sublime y cómica gravedad al baston de su amo es conducido por calles y paseos. Hoy el mejor caballo es el del *groom*. Con el tiempo el hombre *fashionable* tirará el coche, el cochero guiará y el caballo irá muellemente reclinado, dandose mas tono que un bajá de tres colas, aunque él solo tiene una. Acaso algun futuro escritor, derivándolo de coche, dará á este siglo el titulo de *cochino*, lo cual seria una grave injusticia é imperdonable ofensa, de la que sin embargo, no podremos defendernos los que entonces seremos el polvo que levanten las ruedas de los coches, si por acaso los usan.

Si descendemos á la honda filosofia de los quiero y no puedo coches de lujo, á las vastisimas consideraciones acerca de los universales *Simones*, asilo de tantas intrigas de tantas personas de tan diversas condiciones, si hubieramos de escribir un tratado sobre la inmensa significacion que encierra una simple tarjeta con un *va á pata*, amblen en esta sociedad tan amiga de los alquileres y ventas, antes se habia de cansar el lector de leer, que mi mano de escribir, verdades en camisa, poco menos que desnudas, como dice Quevedo.

Si alguien quiere saber claro el sentido de estos renglones lo sabrá en pocas palabras que en la real locura que nos aqueja [illegible] que adoramos todos [illegible] Proteo, origen de sus [illegible] y [illegible] empleo diariamente [illegible] por el capricho mas que por la necesidad.

La sociedad es un gran coche, las pasiones los caballos [illegible] pero sin freno que la arrastran por el camino de la perdicion. La moda ó mejor dicho la locura es el [illegible] que la guia y [illegible].

Las pasiones, pues guiadas por la fuerza ¿adonde podrán llevarla sino que á un abismo en que ha de hacerse pedazos? Dia vendrá en que las futuras gentes al ver las [illegible].

LA PRENSA

La direccion de la Guerra.

Durante la época [illegible] que terminó con la batalla de [illegible] la direccion [illegible] que cada cual [illegible] se creia en el deber de tomar participacion en los diferentes planes y [illegible] militares conducentes á asegurar la Victoria.

Esta [illegible] por el instinto de la propia conservacion [illegible] llevada al esceso, degeneró en un [illegible] que se hacia al [illegible] los [illegible].

En [illegible] hasta cierto punto que se han [illegible] sobre estas personalidades de la [illegible] á tocar en el estremo de la exageracion [illegible] de la reflexion y del buen sentido [illegible].

[illegible] de este error [illegible] de hacer oir su voz [illegible] olvido su mision de estudiar y juzgar los actos administrativos de la guerra [illegible] el gobierno [illegible] observaciones convenientes.

[illegible] que [illegible] abandonar [illegible] a mirar las cosas desde su verdadero punto de vista.

Nos encontramos con tres cuerpos de [illegible] conforme á los [illegible] de la fuerza [illegible].

Desde que es [illegible] por el Entre Rios [illegible] la fuerza [illegible] ral Conesa [illegible] que [illegible] nada tiene [illegible] hacer, puesto que por el exito de la guerra nada [illegible] el enemigo [illegible] de la Provincia.

[illegible] invasores orientales [illegible] las puertas que desde [illegible] la Concepcion del Uruguay [illegible] desprovistos de guarnicion y que [illegible] facilidad de ser fortificadas.

Comprueba tambien la justicia de nuestra observacion el hecho de [illegible] Lopez Jordan [illegible] la fuerza del General Conesa [illegible] existentes en [illegible] á las órdenes del General Mitre hayan podido [illegible] por la retaguardia.

El General Conesa por su parte sale del Paraná y se dirije á aceptar una batalla en campo abierto. Entretanto [illegible], es decir los ciudadanos de aquella localidad y de Santa Fé interesados en nuestra causa no el Gobierno levantan un clamor general contra un acto tan arriesgado, clamor fundado en el conocimiento que [illegible] de la situacion y elementos del enemigo.

Esta saludable advertencia llegó á oidos del Gobierno, é inmediatamente el General Conesa recibe contra órden de no aventurar combate alguno hasta no recibir mas refuerzos, los cuales tambien le son enviados precipitadamente.

¿Qué importa todo esto? [illegible] es comprenderlo.

Ignorancia de las fuerzas del enemigo y de su situacion, imprevision de tener ejercitos próximos al combate sin [illegible] todos los recursos de que se podia echar mano, cambio repentino de la ofensiva á la defensiva y vice versa [illegible] confianza en las iniciativas superiores [illegible] los ciudadanos en el conocimiento de [illegible] importantes, todo acusa carencia absoluta de una cabeza inteligente en el ramo de la guerra, dada la estension é importancia [illegible].

[illegible] de las [illegible] por que [illegible] haber dicho lo bastante [illegible] la atencion del pueblo y de sus órganos [illegible] la necesidad que hay [illegible] tanto del hecho que forma el objeto de estas lineas.

Pequeñas causas suelen producir [illegible] grandes efectos [illegible] de las armas [illegible] sobre la suerte de toda una [illegible].

[illegible] queda encomendado [illegible].

La historia juzgará [illegible] imperdonable, si tuviese por origen, no la [illegible] de su causa [illegible] constituirla.

[illegible] personal [illegible] verificando las afecciones [illegible].

Abuso injustificable

El Gobierno de la [illegible] desgraciadamente [illegible] en nuestra [illegible].

No hay [illegible].

[illegible] la mas [illegible].

No transcurre un [illegible] todas [illegible] de [illegible] que [illegible] tengan un triste desenlace [illegible] dad.

¿Que mas tiene [illegible]?

Y sin embargo [illegible] lo que nos sucede [illegible] bre y gobiernos [illegible] remos sacar de nuestro [illegible] de un comandante de Guardias Nacionales [illegible] de un Juez de Paz de [illegible] Martinez de Hoz [illegible] D. Juan José Mendez [illegible] departamental como estos señores [illegible] su apoyo sobre los hombros [illegible] por nuestras calles [illegible] la [illegible].

Exactamente [illegible] con esas señoras [illegible] que no han [illegible] y una fortuna [illegible].

Y [illegible].

[illegible] número [illegible] de veterinos [illegible].

[illegible] los [illegible] y [illegible] servicios de frontera.

[illegible] un [illegible] sobre [illegible].

Esperamos que [illegible] hombres [illegible] cargo de representar las secciones de [illegible].

Un Gobierno laborioso

[illegible] del mensaje que el Gobierno de la provincia ha dirigido á la Legislatura.

Las grandes mejoras realizadas en el corto tiempo que lleva corrido [illegible] este nuevo Gobierno, [illegible] que el pueblo fundara en él.

Ferro-carriles, tramways, telegrafos, puentes caminos, planteles de aguas corrientes, progreso del credito público, disminucion de la egresos, aumento de las rentas, [illegible] vemente en [illegible] en via de realizarse, comunes, ferro-carriles al Rosario, al [illegible] de [illegible] campiña, aplaudido [illegible] de la [illegible] de progreso material que aquel mensaje [illegible] presenta y que atestiguan [illegible] hoy el pueblo.

Si en el primer año [illegible] sonal que [illegible] en [illegible] que [illegible] importantes [illegible].

[illegible] mas de realizarse [illegible] su administracion con la terminacion de la colosal empresa [illegible].

Haciendo la justicia debida á este respecto, cumplimos [illegible] al Gobierno [illegible] Estados de la Union Norte Americana [illegible].

NOTICIAS GENERALES

Bolsa Montevideana.

CAMBIOS

Antes de ayer se [illegible] los siguientes precios: [illegible]

[illegible]

Inmigrantes

Ayer.—[illegible] de [illegible].

[illegible] de Rio Janeiro, [illegible].

[illegible] Paso á segunda [illegible] á bordo [illegible] plata [illegible] cuatro meses.

[illegible] *Romano* [illegible] barricas de Marsella [illegible] 10 cts. despachado.

[illegible]

A cargar en Burdeos [illegible] á [illegible] el bergantin Francés 200 [illegible] p. de baja.

Havre 4 de Abril de 1870.

[illegible] de los señores [illegible] y [illegible] aquel mercado [illegible] productos del estado [illegible].

[illegible]

Ultimo momento

[illegible] la Banda Oriental de Paysandú [illegible].

[illegible] Paysandú [illegible] de 400 á 600 hombres [illegible].

¿[illegible] tres dias?

[illegible]

[illegible] que es el [illegible].

[illegible] General Caraballo que representa el Gobierno [illegible].

[illegible] General Caraballo del [illegible] D. Simon Moyano Gefe Politico de Tacuarembó, donde le dá cuenta de [illegible] que viene en marcha y que llegará mañana al Campamento General.

El Coronel Moyano viene á incorporarse al Ejército del Norte con la division de Tacuarembó.

El Ejército del General Caraballo al Norte está fuerte y unido [illegible] y que [illegible] Agosto [illegible] Rio Negro.

Inglaterra

[illegible] Commons [illegible] de [illegible] motivo de [illegible] Mister Lowe [illegible] la [illegible] Madrid [illegible] pero [illegible] de poder [illegible].

[illegible] de España y los ha tenido [illegible] por [illegible] algun [illegible] por Mr. Lowe, que si [illegible] por 700 [illegible] los habria exigido de Fernando VII en 1819 ó en 1823 ó mas tarde, cuando España pagó á Francia los gastos de la triste espedicion de los 100,000 hijos de San Luis. La prueba mas evidente de esta deuda en [illegible] las dificultades á que dió lugar entre Inglaterra y España la cuestion de Mercedes, el gobierno inglés reclamó el pago de medio millon de libras esterlinas por [illegible] que habia hecho á España en 1823 y 1836 durante la guerra civil, pago que con gran patriotismo se resistió la real [illegible] O'Donnell [illegible] Era [illegible] suma [illegible] *El Mor[illegible] Post* afirma que los documentos [illegible] de este crédito no se presentaran [illegible] se quiera realizar alguna otra conversion?

Carlota Patti.

[illegible] asegurar que en Julio llegará aqui una escelente compañia lirica de la que [illegible] la Patti [illegible] de sobresaliente [illegible] en menor escala.

Tenemos esta noticia por [illegible] del Agente que [illegible] en Rio Janeiro y esperaba la compañia de un momento á otro.

S. M.

Mision importante.

[illegible] señor General Borges [illegible] de suma importancia, segun los rumores que desde ayer [illegible].

[illegible] que [illegible] principales del [illegible] Entre Rios [illegible] territorio [illegible].

[illegible] general Borges [illegible].

[illegible] Lunes [illegible].

J. M.

Nueva linea de vapores.

[illegible] una nueva [illegible] y el Rio de la Plata [illegible] del Brasil.

[illegible] dejando zarpar [illegible] de Junio.

[illegible] Alps [illegible] carrera.

[illegible] vapores [illegible] consignados á los Sres. [illegible] de esta plaza [illegible] señores Hum[illegible] y Clark.

[illegible] Sr. D. Jaime Sear [illegible].

J. M.

Fortuna caida del cielo

[illegible] novelista esta aventura [illegible] consideracion. [illegible] jóven de Bommagen [illegible] 25 [illegible] de su fortuna [illegible] 12,000 francos [illegible] pintores [illegible].

FOLLETIN

El secreto de Josefina.

(*Continuacion*)

¡Que habrán pensado de mi! Si llegasen á [illegible] y todo se descubriese!

[illegible] su inquietud, fuera cual fuese la causa hubiese llegado á su punto, si hubiera llegado á descubrir la sombra de una persona, que por entre los troncos de los árboles y las malezas le seguia á [illegible] distancia.

[illegible] no era otra que Josefina la sordo-muda, [illegible] del Doctor Strainford. Aquella misteriosa [illegible] así que salió del comedor, dejó la casa y fué [illegible] esconderse á la salida del pueblo entre unos matorrales donde aguardó con paciencia á que Sir Federico se encaminase á su casa.

Esto ocurrió ántes de lo que ella esperaba, así que cuando el baron pasó por delante de su escondite á alguna distancia, la sordomuda abandonó su atalaya y le siguió cautelosamente como hemos visto.

Era cerca de anochecer cuando Sir Federico llegó á su casa, y favorecido por la oscuridad su espia, que le seguia muy de cerca, pudo oir cuando aquel dijo al criado que abrió la puerta:

—Decid al mayordomo, que mañana salgo para Londres y á Jorge que empiece á empaquetar sin tardanza.

Hemos dicho que la sordo-muda pudo oir lo que dijo el baron y al decir esto hemos dicho la verdad. Las palabras del baron parecieron haber obrado un milagro en aquella mujer, que durante diez y siete años nadie la habia oido hablar, ni ella parecia oir á los que le hablaban, pues evidentemente oyó lo que Sir Federico dijo, porque apénas la puerta se cerró tras de él cuando exclamó con voz clara y sonora.

—¡Ah! mis pesquisas han concluido, pues al fin lo descubrí. Sir Federico Stainford piensa ir mañana á Londres. Sir Federico Stainford, tal vez, pero Sir Federico West permanecerá aquí, enjaulado. Mi buen amo, continuó volviendo á tomar el camino de Leyton, poco á apercibia la razon de mi ausencia un dia al año. Pero [illegible] he sido siempre buscando á Federico West sin pensar que Federico Stainford pudiese tener nada de comun con él. Mis pesquisas han concluido y ó mucho me equivoco ó mañana esta señorial mansion habrá perdido á su amo.

Dichas estas amenazadoras palabras salió del parque de Stainford y se perdió entre la oscuridad.

II

Tal es el fruto de la culpa,
Fello, cosecha de dolor.
SOLIS.

La noticia de los sucesos que llegaron á oidos del Doctor Stainford, á la tarde siguiente del dia en que dió el convite, le produjo tal sorpresa, que su poco estuvo que el digno facultativo no sufriese un ataque de apoplejia.

El portador fué Mr. Grane, el procurador que ya conocemos, que exclamó al saberlo—Lo pensaba.»

—Doctor, dijo entrando sin ceremonia en el aposento del médico, vuestro amable primo ha sido descubierto al fin; en su consecuencia se halla preso por el asesinato que nos contasteis y se halla en este momento en presencia de la justicia. Me ha suplicado venga á veros y os diga que desea hablaros.

Cuando el Doctor supo que la acusadora de Sir Federico era Josefina, la criada á quien él habia creido sorda y muda por espacio de diez y siete años, su asombro creció de punto y apénas podia dar crédito á lo que oia, pero las palabras de su primo, á quien encontró tranquilo al parecer y como hombre que esperaba lo que le sucede, y la aparicion de Josefina para ser interrogada [illegible] convencieron plenamente al incrédulo Doctor.

Estaba seguro de que el dia ménos pensado habia de suceder, le dijo Sir Federico así que le hubo visto. Mejor, con esto concluiremos de una vez.

Sorprendido por estas palabras, que parecian indicar que su primo era complice ó al ménos sabedor del secreto de la muerte, el Doctor guardó silencio y ántes de que hubiese vuelto de su sorpresa, Josefina fué llamada á declarar.

Mi nombre, dijo, es Josefina West, antes de mi casamiento era Sylvester; nací en Londres y tengo treinta y seis años de edad. A los diez y ocho años me casé con Federico West, cuyo apellido, ahora, creo que era supuesto. Le conocí un año antes de nuestro matrimonio y la creí, por lo que me dijo, que era dependiente de una casa de comercio.

Por espacio de seis meses mi marido y yo vivimos felices en la casa de mi padre, que era un almacenista de muebles y residia en Lambeth.

Poco tiempo despues observé que mi marido no parecia tan satisfecho como antes. Comenzó á estar fuera de casa, recuerdo que en una ocasion no volvió en diez dias, y nunca me dijo cual era el motivo de su cambio, á pesar de que disgustada por su conducta se lo pregunté varias veces, y por fin dejé de preguntarselo.

Una mañana entró en mi cuarto y me dijo que me preparase para irme con él. No me dijo donde ibamos, pero me sorprendió cuando añadió, que ya era tiempo de que concluyese todo infame engaño. No sospeché que hiciese alusion á su conducta, y viendo su mal humor me abstuve de preguntarle nada.

Aquella noche salimos de Lóndres y á la mañana siguiente llegamos á este condado. Permanecimos en Bolton hasta las tres de la tarde, hora en que mi marido ordenó traer un birlocho, y pagando nuestro hospedaje le dijo al posadero que volveriamos á las diez de la noche. [illegible] en el carruaje y [illegible] el camino de este pueblo.

Durante nuestro viaje [illegible] que el se [illegible] hacer una visita á Sir Arturo Stainford, que vivia cerca de Leyton.

[illegible] distancia de Bolton al parque de Stainford [illegible] cuando llegamos [illegible] otro carruaje, que [illegible] mas ligero [illegible] en alcanzarnos.

Mi marido sacó entonces la cabeza y miró hácia atras y no fué poca mi sorpresa al ver que interceptando el camino para impedir el paso al otro, saltó fuera del birlocho [illegible].

Aun cuando estaba oscura [illegible] la oscuridad que me impedia ver, y así pude notar que la persona que iba en otra birlocha era un caballero ya de alguna edad, de barba blanca y algun tanto mal encarado. Mi marido se dirigió hasta su carruage y le habló. El caballero [illegible] entonces en sus pasamentos, pues parecia muy incomodado por haberle detenido.

[illegible] y al dirle que ambos parecian muy irritados. De pronto [illegible] mi marido que con voz alterada decia.

—¡Por el cielo! que lo sabreis.

El caballero entonces asestó á mi marido un golpe con una cosa que me pareció una espada pero mi marido dió un salto hacia atras para evitar el golpe, y sacó una pistola de dos cañones, que yo sabia llevaba.

De un salto me eché fuera del carruaje y corrí hacia ellos gritando. En el momento en que me puse entre mi marido y el birlocho del desconocido, este echándose hacia adelante, asestó á mi marido un golpe con la espada y como yo traté de impedirlo, el arma me hizo la herida, cuya cicatriz se ve en mi cara. Mi vista se oscureció y caí en el suelo. En el momento de mi caida oí dos detonaciones, y el [illegible] fuera [illegible] volví en mí [illegible] pude [illegible] habia [illegible] fuera de [illegible].

Mientras [illegible] preguntas [illegible] en el dia [illegible] para [illegible] muerte [illegible] engañada por [illegible].

El Doctor Stainford [illegible] gracias y [illegible] permanecer aquí [illegible] que existe entre mi marido y Sir Arturo Stainford.

La alegria del Doctor [illegible] aceptó de buena gana.

Todo este tiempo [illegible] cia con mi familia, [illegible] dar pasos para descubrir el paradero de mi marido. Por ultimo, viendo la inutilidad de sus pesquisas y de las mias, llegué á convencerme de que ó habia muerto ó me habia abandonado, aunque me inclinaba [illegible] antes [illegible] la mujer [illegible] es una desgraciada [illegible] su marido [illegible] bas cosas en las que está terriblemente equivocada.

A estas palabras un murmullo partió de entre los concurrentes.

[illegible] que [illegible] creí de mi deber hacerlo sabedor de lo que hasta entonces ignoraba. Este jóven, el hijo de Sir Arturo Stainford fué el asesino de su padre.

bras; 5.000 á M. G., de Bale, 40.000 á las villas de Neuf Brisach y Lauterbourg, en Alsacia, y en fin 500.000 á un tal Luis Franzoja, ex oficial garibaldino.

Como la testadora ignoraba que habia sido de su principal legatario, encarga á sus ejecutores testamentarios tomar informes del propietario del hotel de Génova, en Florencia, hotel que Franzoja habitó durante los años 1862 y 63, y para establecer la identidad del heredero el testamento observa que su madre habitaba durante 1868 en Venecia, en el *Ponte Piccolo*.

Pero hé aqui la última cláusula destinada á convertir en semi millonario al último novelista que escribe principalmente para salir del estado de aguilera en que como si fuera un simple gacetillero y [illegible] se halla.

Esa cláusula determina que si Franzoja no vive, los 500 mil francos deberán ser repartidos por mitad entre su mujer e hijos de una parte, y Garibaldi de la otra, pero si aquel no ha dejado mujer ni hijos entonces el medio millon será en su totalidad para el héroe de [illegible] mundos.

El testamento de esta amiga de la unidad italiana está fechado el 2 de Octubre de 1869 [illegible] Garibaldi [illegible] lo que el colega de Montevideo [illegible] acaba de gastar en [illegible] tintas [illegible] papeles [illegible] universo.

Roma

El *Tiempo* publica los estractos de cartas escritas por M. Daru ministro de negocios estrangeros y dirigidas á uno de los prelados franceses actualmente presente en el Concilio Ecuménico. He aqui una de ellas:

París, Febrero [illegible] de 1870

[illegible]

Es evidente que pueda llegar á hacerse nos imposible el mantenimiento de nuestra guarnicion en Roma, así como el arreglo de los asuntos financieros de la Santa Sede, de cuyo negocio estaba muy dispuesto á ocuparme, que se pueden debilitar gravemente las promesas del Concordato, de las que la propaganda no parece tener la menor cuenta y romper el pacto que nos une. [illegible]

[illegible]

Ave, [illegible]

Daru.

Revista de remates.

Detalles en la sección avisos, al frente.

MAÑANA

FLORENCIO MADERO y Ca.—A las [illegible] casas, Comercio 80 y 82.

MARIANO BILLINGHURST—A las 11—Muebles y menages—Florida 150.

VARELA E HIDALGO—A las 11—Muebles y un museo—San Martin 124.

Pena de muerte.

Leemos en la «República» de Chile:

La pena de muerte, deberá tener una nueva y duplicada aplicacion en pocos dias mas. El Consejo de Estado ha negado el indulto á los reos del crimen de Perejil y por consiguiente serán ejecutados. La alevosía del crimen, el exceso de la crueldad, las horribles circunstancias que la precedieron y siguieron alejan del corazon todo sentimiento compasivo y reclamaban el castigo mas severo para los autores del triple asesinato. Ademas, la lójica que debe guardarse en la aplicacion de la pena de la ley comprometia al Consejo de Estado, pues en sesiones anteriores habia confirmado la última pena impuesta á un asesino mucho menos alevoso que los reos Muñoz y Salas. Deploramos la imperfectibilidad humana que ha duplicado el mal cuando ha querido impedirlo, pero en el presente caso terminaremos como en el de la absolucion de los siete jóvenes comprometidos en el proceso de falsificacion. Honor al Consejo de Estado, honor á la justicia!

Salida de vapores.

Jueves para Rosario, San Nicolás y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Tojan».

Jueves para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana, del Puerto el «Rio Uruguay».

Viernes, para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el *Tala*.

Domingo, para Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del puerto, el «Cisne».

Nota: Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia de A. Malti y Perea, Cangallo 40.

El vapor Nacional «Goyas», saldrá el Jueves 19 del corriente, á las 10 de la mañana, para la Asuncion y puertos intermedios.

Recibe carga y pasageros. Agencia Cuyo num. 21.

Jueves 19 para Rosario, y San Nicolás, conduciendo carga solamente, saldrá el vapor paquete nacional «Sadowa».

Sábado 21 para la Asuncion con escala en Corrientes, Cerrito y Humaitá, recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero, saldrá de balizas y recibe carga desde hoy. El vapor General Nazar.

Por órdenes de sus ajentes 34 Victoria 34.

Mañana para Montevideo. El cómodo y hermoso vapor América, saldrá á las 5 de la tarde.

Agencia Cuyo 36 1/2.

Bossi y Ca.

Para el Rosario y San Nicolás—Recibe carga el vapor «Esmeralda» y saldrá el Sábado 21 del corriente.

Vapor Cisne, saldrá para Corrientes el Domingo 22 á las 10 de la mañana, y recibirá carga para ese destino, La Paz y Paraná, conduciendo pasajeros para todos los puertos intermedios.

Correo del Pacífico

Por la via terrestre recibimos ayer diarios de Chile cuyas fechas alcanzan al 28 del pasado. De ellos tomamos las siguientes noticias:

Méjico.—El General Placido Vega entró á Sinaloa y distribuyó una proclama contra Juarez.

En el Estado de Chihuahua y en toda aquella parte de la República existe el descontento y la alarma [illegible] de Juarez [illegible]

[illegible]

Una correspondencia de Lima de fecha 22 del pasado que publica el *Mercurio* de Valparaiso contiene [illegible]

[illegible]

No dudamos que [illegible] de un pueblo entero [illegible] someterse al yugo estranjero, [illegible] no habiendo podido hacer otra cosa, tratan hoy de honrar su memoria.

CORREO DEL DIA

DESPEDIDA.—El Dr. Perez se despide de sus amigos en estas líneas:

A MIS CLIENTES Y AMIGOS

Habiendo tenido que [illegible] Asuncion [illegible] aviso á mis clientes y amigos [illegible] esta ausencia mi estudio será atendido por el Dr. D. Luis Lagos García.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1870.

[illegible] Perez.

MACADAM.—En la calle [illegible] San José de Flores [illegible] pagar derechos por el pasaje [illegible] para el macadam [illegible] que impiden á los transeuntes [illegible] por esa causa.

EL CORONEL BARROS.—[illegible] al Entre Rios [illegible] Nacional.

Va á ponerse á las órdenes del General Conesa.

Creemos acertada esta disposicion del Ministerio de la Guerra, pues el Coronel Alvaro Barros está llamado á prestar importantes servicios en esa campaña.

CONGRESO NACIONAL.—Ayer á la 1 1/2 de la tarde tuvo lugar la apertura de las Cámaras Nacionales.

El Presidente de la República leyó el mensaje, declarando abiertas las sesiones Legislativas del año 1870.

DESCARRILAMIENTO.—Ayer en lo mas fuerte de la lluvia descarriló el tramway de la calle de Cuyo en un solo viaje tres veces.—Ignoramos la causa, pero creemos que se debe tomar alguna medida á fin de evitar las desgracias que pueden ocurrir con descarrilamientos tan frecuentes.

INMIGRANTES—Hé aqui el número de los inmigrantes llegados ayer: en el «Poitu» de Génova y Marsella 350; en la barca americana «P. C. Merrymon» de Burdeos 20; en la española «General Mendez Nuñez» de Ma[illegible] [illegible] 48; total 410.

ALCANCE.—**Hoy sale el alcance para el paquete inglés. En el consulado inglés se reciben periódicos y cartas.**

PESOS.—La Municipalidad de Dolores ha pasado al Gobierno de la Provincia una cuenta importando la suma de 3,300 $ m/c por [illegible] de presos en el mes de Abril próximo pasado.

CAMARA.—[illegible] Cámara de Diputados de la Provincia.

ENTRADA.—Han llegado hoy [illegible] el Paraná [illegible]

[illegible]

Nuestros, [illegible]

Mayo 15 de 1870.

PRIVILEGIO.—[illegible]

INHUMACIONES.—De [illegible]

[illegible], [illegible] años.

Anselmo H. Barrera, argentino, 1 año, [illegible]

Nicolás Panilla, [illegible]

Ricardo [illegible], argentino, 1 mes 15 dias, indigestion.

Cornelia Paz, [illegible], 2 años, viruelas.

[illegible], 1 año, viruelas.

Juana Corbalan, id, 19 años, viruelas.

Maria Patron, id, 1 año, fiebre.

Francisca Franel, española, 18 años, parto.

Vicente Garabaj[illegible], argentino, 11 dias, tétano.

[illegible], id, [illegible] meses, fiebre.

[illegible] Navarro, id, 1 año 11 meses, irritacion.

Eugenio R. [illegible], id, 1 [illegible] meses 12 dias, indigestion.

Maria Gobeaut[illegible], id, 1 año, ataque cerebral.

CEMENTERIO DEL SUD

Pedro Gorbero, argentino, 16 años; viruelas.

Antonio Mosquera, francés, 50 años; gastroenteritis.

José Lancieli, [illegible], 24 años, fiebre [illegible].

William Daring, norteamericano, 39 años, [illegible] intermitente.

HERIDO.—Ha [illegible] el Comisario de la Boca [illegible] Facundo, por [illegible]

[illegible]

ENTRE RIOS. Pasados á nuestro [illegible] Segun [illegible] la Tribuna [illegible] La Prensa [illegible]

[illegible]

Acaba de leer (copia la Tribuna) una orden del dia del Coronel Aguirre en que comunica una carta del General Conesa donde avisa que en el dia once (en solo este dia) se le han pasado noventa y siete hombres de los de Lopez Jordan.

[illegible]

FIESTAS EN MERCEDES.—Un amigo nos escribe de ese punto, diciéndonos que van á celebrar este año, como pocas veces lo han hecho, los próximos dias pátrios.

En la noche del 2[illegible] **Mercedes, dará un** [illegible] **que ha sido** [illegible] efecto.

[illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

[illegible]

CRÓNICA

[illegible]

Agradecimiento

[illegible]

Los abrojos en petardo

[illegible]

Toma el rábano por las hojas

[illegible]

Poesía

[illegible]

Alza la voz y en cántico rotundo
remeda las eternas armonías
en salvadoras máximas fecundo:

Ni temas las antiguas tiranías,
porque ha [illegible] alumbrar el mundo
la luz hermosa de los nuevos dias.

La literatura progresa.—Ayer hemos [illegible] una producción de [illegible] del Rosario en que empieza diciendo: *Las cuatro virtudes de la República* [illegible]

[illegible]

[illegible] del Sud

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

[illegible]

ADUANA

Comestibles y Bebidas

[illegible]

Artículos diversos.

H. Hopman 2 caj. chaquiciones de punto.

[illegible]

MARITIMA

[illegible] DIA 16

[illegible]

ENTRADAS DIA 15.

[illegible]

DIA 16

[illegible]

SALIDAS DIA 14.

[illegible]

DIA 15.

[illegible] Uruguay.

BANCOS

BANCO CARABASSA

127 CANGALLO 127

[illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

A [illegible] depósitos [illegible] metálico 5 p. % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

[illegible] el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

[illegible] presta al artesano desde 3 hasta 20 mil [illegible] con su sola firma garantida por documento [illegible] separado con una firma de reconocida responsabilidad.

F. V. Zamudio, Secretario

BANCO WANKLYN Y C.

108 SAN MARTIN 108

[illegible] hasta nueva disposicion queda [illegible] Depósitos en cuenta corriente y papel moneda corriente

[illegible]	15 p% al año
[illegible]	6 p% al año
dias de aviso	7 p% al año
plazo fijo de 60 á 90 [illegible]	9 p% al año

[illegible] Precio convencional. [illegible] Sobre Londres, Bonen [illegible] New York, Paris, Génova, [illegible], Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Febrero 7.

BANCO MAUÁ Y CA.

CALLE DE CANGALLO 103

[illegible] al público que la tasa de interés [illegible] fecha hasta nueva disposicion será la [illegible]

CUENTA CORRIENTE PAPEL MONEDA Y METALICO

[illegible] nuestro favor 12 p% al año [illegible] 6 [illegible] Depósitos á plazo 6 [illegible] Buenos Aires, Enero 1° de 1870.

pp Mauá y Ca. M. A. Freitas Amorin — Ernesto de las Carreras

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

[illegible] D. RICARDO O'SHEE. [illegible] General D. ANACARSIS LANUS

[illegible] esta fecha en adelante la tasa de interés, [illegible] nueva resolucion, será la siguiente

[illegible] EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible] en cuenta corriente 6 p% al [illegible] á plazo fijo [illegible] p% al año [illegible] en cuenta corriente 12 p% [illegible] [illegible] de letras y pagarés al interes [illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible] y moneda corriente en [illegible] 6 p% anual [illegible] desde las [illegible] hasta las 4 de la tarde

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

[illegible], Gerente

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

[illegible] £ 1,000,000 ó sean $fts. 7,500,000 [illegible] 155,000 [illegible] 775,000

[illegible] TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE:

[illegible] Sobre depósitos en cuenta corriente 4 p% al año [illegible] á retirar con 3 dias de [illegible] se abona por ahora 4 [illegible] á 90 dias de plazo 6 [illegible] á retirar con 30 dias de [illegible] se abona por ahora 6 [illegible] Por adelantos en cuenta corriente 12 [illegible] descuentos convencional, segun las firmas y las circunstancias.

Buenos Aires, Abril 22 de 1870.

C. E. Maschwitz A. E. [illegible] Gerentes

VAPORES

AGENCIA IFERNET Y Ca

[illegible] CALLE DEL 25 DE MAYO 51

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES

vapor **Comercio del Rosario**, capitan [illegible] sale del Tigre con destino á Paraná, Santa Fé, Rosario, todos los Miércoles de la Estacion [illegible] Mayo, boleto de tren GRATIS, tocando en [illegible] puertos intermedios. [illegible] encomiendas y Valores —

SOCIEDAD

«RIO DE LA PLATA»

[illegible] carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.

Los paquetes nacionales

PARAGUAY, GOYA Y GUARANI.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los [illegible] á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente.

Paraná	$ 10	tonelada.
La Paz y Esquina	$ 14	«
[illegible] incluso lanchaje allí	$ 15	«
Bella-Vista	$ 16	«
Corrientes	$ 18	«
Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24.

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA.

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan T. Bidga.

Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.

Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura [illegible] enviar las mercancías por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, concurrir á Rubio y Foley, Maypu 12.

En la Victoria á—

Rubio y Foley.
Galera Argentina.

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

A. MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, El vapor—

RIO URUGUAY

Nuevo itinerario en vijencia desde 24 Abril hasta nuevo aviso.

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando los Mártes.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

Para Paraná y Santa Fé con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN.

Saldrá desde el Tigre todos los Martes y Sábados en combinacion con el tren [illegible] desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre [illegible] Lunes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos.

Para San Nicolas y Rosario, carga solamente los vapores

ESMERALDA Y ESPIGADOR

[illegible] alternativamente todas las semanas.

Para Asuncion directamente y puertos intermedios, [illegible]

PROVEEDOR Y CISN

[illegible] alternativamente [illegible] regresando los Miércoles.

Para [illegible] y demas informes de pasaje y carga [illegible] á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA. La agencia [illegible]

Estévan D. Risso y Hno

Agencia de vapores y comisiones

394 RECONQUISTA 394

[illegible]

RIO DE LA PLATA

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

BOSSI Y COMPANIA

[illegible] CUYO [illegible]

[illegible]

AMERICA

[illegible] Para [illegible] á sus agentes [illegible] Cuyo 34.

Edictos judiciales

[illegible]

Joaquin Reinoso.

AVISOS

Se alquila

Una pieza para hombre solos con muebles ó sin ellos, en una casa de familia calle Santiago del Estero 192. m14 4p

CARBON DE LUZ

De la mejor calidad calle de Moreno No. 66.

Niñera Se necesita una en la calle de Bolívar núm. 58. m 16 3-p

Otro En consecuencia del aviso anterior, participamos al Comercio que la casa seguirá en los mismos negocios al cargo de los infrascriptos Federico y Gabriel Ghiraldo bajo la razon social de «Ghiraldo y hermanos» quedando á nuestro cargo el activo y pasivo de la antigua razon, así tambien quedamos en posesion de todos los bienes raices, que pertenecian á la estinguida rason social de «Manuel Ghiraldo hermanos.»—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.

Federico Ghiraldo—Gabriel Ghiraldo.
163-pm

Al comercio y al público

Participamos que con esta fecha Da. Ascencion C. de Ghiraldo como representante de su finado esposo D. Manuel Ghiraldo, de comun acuerdo deja de pertenecer como socia, á la razon conocida en esta plaza y que jiraba «Manuel Ghiraldo y hermanos» quedando el activo y pasivo de ella, á cargo de la nueva sociedad que la componen D. Federico y D. Gabriel Ghiraldo, la cual jirará bajo la razon de «Ghiraldo y hermanos» quedando la nueva sociedad en posesion de todos los bienes raices que pertenecian á la antigua sociedad de «Manuel Ghiraldo y hermanos.»

Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.

Ascencion C. de Ghiraldo. Federico Ghiraldo. Gabriel Ghiraldo. m 16 [illegible]

Martin Bustos

Contador Público, se encarga de la [illegible] y arreglo de [illegible]

Se vende

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Aviso

[illegible]

Cajistas

[illegible]

LINDISIMOS ALMACENES

[illegible]

Camana P. [illegible] 128

[illegible]

COLISEO

[illegible] **Reina** [illegible] **Sr. D. Juan Rossi** [illegible]

Se venden

[illegible]

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari

[illegible]

Casa

[illegible]

Quintero

[illegible]

Maquina de coser

[illegible]

Perro perdido

Se dará una buena gratificacion [illegible] un perro [illegible]

Para entregarlo en la calle [illegible] m12 3p

Banco Rosario de Santa Fé en el Rosario.

[illegible] en esta plaza.

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

Agencia de mensagerias

DE

M. Cabrera hermanos.

257 PIEDAD 257

Nota. Carga y encomiendas [illegible] hasta las 5 de la tarde [illegible] de la noche.

Clase de noche

Ingles, frances, [illegible] Lacarri 191. m14 3p

Se vende

Por tener que ausentarse su dueño se vende una mercería que tiene una buena clientela y tiene contrata, calle Cuyo 157. m13 3p.

REMATES

Calderon y Sundblad

De una linda casa [illegible] El Domingo 22 del presente á las tres [illegible] de la tarde, [illegible] la casa arriba mencionada.

El terreno mide 9 varas de frente por [illegible] de fondo y el edificio es perfectamente edificado [illegible] de cedro y las [illegible] y oficinas necesarias y produce 1,800 pesos de alquiler.

Las escrituras se encuentran en perfecto estado y la situacion de la casa es inmejorable pues se encuentra á [illegible] cuadra de la plaza del Parque y libre de terrero.

Por mas pormenores al rematador Perú 37.

Ocampo y Desciora

JUDICIAL

De las existencias de la barraca denominada del Puente.

El Miércoles 1° de Junio á las 11 en punto de la mañana por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se venderán al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la espresada barraca sita en Barracas al Norte, y pertenecientes á la testamentaria del finado D. Alfredo Martell cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Cueros vacunos, 3 hermosos caballos, 16 fardos arpillera, 72 libras hilo de coser fardos, varios muebles grandes, galpones de madera, lonas y lienzo, cuchillos de cortar pasto, tablones, tablas, una gran cadena para la prensa, sillas nuevas de montar, 72 atados flejes é afinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva número 100.

Angel Cuenca

Gran remate de muebles en su casa Parque 224, el mártes 17 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se pondrá á la venta los siguientes muebles.

1 rico ropero de jacarandá con espejo, 1 id. de caoba, comodas y tocadores de id, sillas y sillones con respaldo y asiento de esterilla id. de caoba id de gomdo, confidentes y sillones forrados en repo, camas cameras de [illegible] id de fierro, 2 [illegible] [illegible] costurero [illegible] caoba, id de la [illegible], mesas de id, espejos [illegible] [illegible] de plata [illegible] 1 gran surtido de [illegible] porcelana [illegible] 1 maquina de costura [illegible] sala, todo de la India [illegible] 1 mesa de [illegible] y otra infinidad de [illegible] m14 2p

Cárlos Ristorini

[illegible]

Adolfo Campos.

[illegible] Agrelo, de todas [illegible] m7 30p.

Mauricio C. Olivera.

[illegible]

pues es condicion especial del martillero y [illegible] la órden del dueño en nuestro poder para [illegible] satisfaccion de los interesados, hecha ante escribano público [illegible] podrá verse con los títulos [illegible] en escritorio calle Bolívar 45.

Callet y Rodriguez

[illegible]

Gregorio Rivas

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

JUDICIAL

[illegible]

Rodriguez, y Larrazabal compañia

[illegible]

Justiniano Guardo

[illegible]

Pinto y Ca

[illegible]

[illegible] para los pantalones y camisas, telas bordadas, valencianas, sombreros para veranos, gran variedad de trajes para niños, gorras para oleos, gorras de brin, grano de oro, tul de seda, cortinas bordadas, alpaca y otros artículos que estarán á la vista.

Adolfo J. Bullrich.

En la casa [illegible] del Sr. [illegible] Esmeralda [illegible] Europa.

[illegible]

Florencio Madero y Ca

[illegible]

DE MUEBLES

[illegible]

Mariano Billinghurst

[illegible]

TOILETTE. Un ropero con espejo, otro id sin espejo, 1 lavatorio con unlas de porcelana, 1 sofá de caoba, 1 mesa del centro, cuadros, alfombrado, cortinado y demas adornos.

COMEDOR— Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 aparador id con piedra marmol, 18 sillas de caoba asiento de esterilla [illegible] torro marroquí, [illegible] cristales una araña á gas y [illegible] coleccion de vinos en la despensa del consumo de la casa y otros bebidas.

DORMITORIO. Una cama doble de caoba con [illegible] ropero de caoba 1 la [illegible] y mesa de luz [illegible] cuadros [illegible] y demas útiles.

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

[illegible]

Curioso Curioso Curioso

[illegible]

Manuel Benza y Ca.

[illegible]

L. Avelino Diaz

[illegible]

No faltar en Morón el Domingo [illegible] de Junio á las 8 en punto de la mañana pues la venta se efectuará infaliblemente del gusto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion de Don Camilo Carnayre del concurso de Don Hipolito Gayte, se cita á los acreedores ájunta general para el dia 17 á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados á la toma de razon. Se previene que serán considerados los inasistentes como adheridos á las resoluciones, que sean adoptadas por la mayoría de los acreedores comparecientes. Este acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio á cargo del Doctor Don Tomas Isla á las dos horas de la tarde del dia indicado.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m13. 4p. Joaquin Lope.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita á D. José Pellegrini para que comparezca dentro del término de diez dias á la oficina actuaria San Martin 48 á satisfacer un credito de que aparece deudor en la testamentaría de D. Pedro Lasser bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m13 10p [illegible]

Otro.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1870.

[illegible]

a 25 30p. [illegible]

Otro

Por el presente se hace saber á [illegible] como herederos ó acreedores, de [illegible] Doña Nicolasa Herrera, se consideren con derecho á sus bienes que dellos por su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado de Paz [illegible] de treinta dias á deducir sus acciones [illegible] miento de lo que hubiere lugar [illegible] virey, Febrero 21 de 1870.

Jorge [illegible]

Federico Sosa.

A 23—30p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en la última tarde de los dias 27, 28 y 30 del entrante mes de mayo, de una casa en esta ciudad en la calle de Chacabuco entre la de Cuidad y Garantias, perteneciente á la testamentaría de D. José Ildefonso, Da. Enriqueta y Dr. Juliana Gonzalez, compuesto su terreno de [illegible] varas y 80 centimes de frente al Sud por 70 varas de fondo, tasada en la cantidad de 115,449 $ [illegible] previniendose que no se admitira oferta que no exceda de la suma de 100,000 $ cuya cantidad es la que sirve de base para el remate. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina [illegible] calle de la Victoria No. 118.

Buenos Aires Abril 25 de 1870. a27 30p.

N. Arieta.

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 27, 28 y 30 del entrante mes de Mayo de una casa situada en esta ciudad, calle de Chacabuco formando ángulo de esquina á las de Salta y Santiago del Estero, de propiedad de la testamentaria de D. Lorenzo Lartigue, tasada en todas sus ramos en la cantidad de quinientos [illegible] trecientos doce pesos [illegible] admitiendose [illegible] que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto San Martin Núm. 1, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

a30 30p. *Ramon Gomez.*

Otro

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Andrés Brandsau, para que por intermedio de la oficina del que suscribe y Juzgado del señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, comparezcan á deducir sus acciones dentro del término perentorio de quince dias bajo apercibimiento [illegible] síndico de oficio, previniendo se [illegible] segunda convocatoria.

Buenos Aires, Abril 25 de 1870.

a29 15p. [illegible]

Otro

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Anselma Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su Señoría por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, bajo cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.

Cledomiro Gallardo m 4 30p.

Otro

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Don Manuel Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su Señoria por conducto de la Oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el que firma, á deducir los informes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1870.

m 5 30p. Clodomiro Gallardo.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

m11 30p. *Enrique Nuñez*

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Torres y Medina, para que comparezcan ante este Juzgado y Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del termino de 15 dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1870.

m11 15p. Nemesio Fanchetty.

Otro

De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pochea; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlson, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.

m11-30p. *J. C. Campos.*

Otro

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se celebren almoneda y remate bajo las galerias del cabildo y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, de un terreno de estancia en el Partido de San Pedro, perteneciente á la Testamentaria de Don Manuel Ferreyra, compuesto de 805 varas de frente al arroyo del «Tala» con 9000 varas de fondo al Norte, con todas sus poblaciones, corrales y quinta con arboles frutales, etc, tasado todo en la suma de 145,898 pesos moneda corriente.

Los interesados en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto.

Buenos Aires Mayo 5 de 1870.

Leandro M. Gonzalez Escribano Público

M 5 30 p.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p. *Jose Fernandez*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcos Arias ya sea como herederos ó acreedores se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 11 de 1870.

m12 15p. [illegible]

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer [illegible]

[illegible]

Otro.

[illegible]

Otro

[illegible]

Otro.

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m 13—3p. [illegible]

Otro.

[illegible]

Buenos Aires, Mayo de 1870.

m12 30p. [illegible]

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANONIMA CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869

GRAN RIFA DE BIENES [illegible]

CUARTA EXTRACCION

[illegible] de Mayo de 1870

[illegible]

Premio mayor

[illegible] calle Buenos Aires [illegible] de azotea [illegible] de fondo.

Premios menores

[illegible] con 101 varas de [illegible]
3 Otro en igual situacion de 10 [illegible] con el N.° [illegible]
5 Otro en igual situacion de [illegible] con el N.° 80
[illegible] con el N.° 81
6 [illegible] con el N.° 83
[illegible] con el N.° 84
8 [illegible] con el N.° 85
9 [illegible] con el N.° 85
10 [illegible] con el N.° 86
11 Otro en igual situacion de 100 por [illegible] con el N.° 86
12 Otro en igual situacion de [illegible] con el N.° 88
13 Otro en igual situacion de [illegible] con el N.° 89
14 Otro en igual situacion de [illegible] con el N.° 90
15 Otro en igual situacion de [illegible] con el N.° 91
16 Otro en igual situacion de 111 por 86 marcado con el N.° 92
17 Otro en igual situacion de [illegible] con el N.° 93
18 Otro en igual situacion de 110 por [illegible] marcado con el N.° 94
19 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N.° 95
20 Otro en igual situacion de 101 por [illegible] marcado con el N.° 96
21 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N.° 97
22 Otro en igual situacion de 101 por [illegible] marcado con el N.° 98
23 Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N.° 99
24 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N.° 100.
25 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N.° 101.
26 Otro en igual situacion de 101 por 107, marcado con el N.° 102.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaron premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieron fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N.° 35, [illegible] escrituras [illegible] 90 dias de la extraccion [illegible]

[illegible]

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

[illegible]

FABRICACION DE LIBROS

Con el reglado

al gusto del interesado

[illegible]

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO UNICO

en su genero

86 CANGALLO 86

Remates y Comisiones

[illegible]

LA NACIONAL

[illegible]

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebajo en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA [illegible]

79 PARQUE 79

[illegible]

NOTARIE

[illegible]

Escritorio

[illegible]

[illegible] Wilde

DOCTOR EN MEDICINA

Se ha dedicado [illegible] se en todas las [illegible] rante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano num. 234.

POESIAS DEL CAMPO

LETRAS

ESPAÑA, FRANCIA [illegible] Y PORTUGAL

Asuntos judiciales

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

[illegible]

Ojo señores

Hoteles

Lavatorios de caoba

Sillas americanas

Conveniente

Parece mentira

Guardias Nacionales

Casamientos

Pestes

Camas

Valdes

Muebles

Aviso especial

[illegible] Victoria 4?? frente al teatro á [illegible]

GRAN BAZAR [illegible] PEDRO PERISSÉ

VENTA [illegible] Y MENOR

[illegible]

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

[illegible]

CALLE DE CUYO NUMERO 55

[illegible] Hay [illegible] de vistas, cuadros [illegible] y a precios muy [illegible]

TELEGRAFO DEL ESTADO

[illegible] OESTE

[illegible]

LA ADMINISTRACION

TRAMWAY CENTRAL

Salidas del 11 de [illegible]

[illegible]

Hermosa [illegible]

[illegible] Nota. Se dá dinero sobre hipoteca. m13 8p.

[illegible] m7 15p.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL Dr. RADWAY

Es medicina mas barata, mejor [illegible] para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL Dr. RADWAY

[illegible]

Observense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos.

[illegible]

AVISO

[illegible]

JUAN EASTMAN E HIJO

[illegible]

CALLE [illegible] N.° 9 y 11

CALLE ARGENTINA DE LA VICTORIA

[illegible]

A LOS PASANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

[illegible] á la francesa [illegible]

DEPOSITO

DE

[illegible]

[illegible] sombreros [illegible] medida [illegible]

Muchacho

[illegible]

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallandose terminada una parte del [illegible] de Invalidos, con capacidad [illegible] para [illegible] de treinta á cuarenta [illegible], se previene á los que [illegible] se les dará [illegible] correspondiente.

Tan pronto como esten terminadas las otras habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de ellas, haciendo [illegible] que al presente no lo obtuvieres, por ser preferidos otros mas necesitados.

Jose C. Paz.
Presidente.
Juan Carlos Belgrano.
Pro-Secretario.